



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 08
GSB/gsb
10-01-20



DECRETO EXENTO N° 000048

LITUECHE, 10 ENE 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2020 y financiado en el presupuesto año 2020.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2020 y que dicen relación con prestación de servicios Jomales para la ejecución de los sub-programas
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
 - Decreto N° 2.500 de fecha 31-12-2019 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión.
 - El proceso de licitación 1743-78-LE19.
 - El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión, que propone la Inadmisibilidad por parte de la Comisión Evaluadora las ofertas presentadas

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** las ofertas presentada registrada bajo el ID 1743-78-LE19 en el Portal www.mercadopublico.cl, debido a que no cumplen con lo señalado en los Términos de Referencia de la Licitación.

2.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



b)- El Sr. DANIEL MAURICIO ARRIAGADA PARRA, no se encuentra Hábil en CHILEPROVEEDORES, tampoco presenta Certificado de Experiencia y no asiste a la Entrevista Personal, considerada en la presente Licitación, por lo tanto se RECHAZA su Oferta.

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, declarar Inadmisibile la Licitación del Servicio de **"MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES"** de la I. Municipalidad de Litueche año 2020.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.



Genaro Soto Barreda
D.O.M.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-78-LP19

“MANTENCION RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES”

En Litueche a 08 de Enero de 2020, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°2500 de fecha 31 de Diciembre de 2019, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-78-LP19.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
2	10.418.429-4	DANIEL MAURICIO ARRIAGADA PARRA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
	13.919.587-6
Presentación Oferta a través del Portal	\$ 4.572.461 más Impuesto del 10,75%
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado de experiencia	SI
Entrevista Personal	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	*****
Entrevista Personal	*****
Acreditación de Experiencia	*****
TOTAL DE LA OFERTA	*****

REQUERIMIENTOS	DANIEL MAURICIO ARRIAGADA PARRA
	10.418.429-4
Presentación Oferta a través del Portal	.SE RECHAZA LA OFERTA
Hábil Chile Proveedores	NO
Certificado de experiencia	NO
Entrevista Personal	NO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	*****
Entrevista Personal	*****
Acreditación de Experiencia	*****
TOTAL DE LA OFERTA	*****

Observación :

a) La Oferta del Sr. HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA sobrepasa el valor disponible de la presente Licitación.